

# PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO

## UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO

2023-2028

## Presentación

El presente Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, fue elaborado bajo los “Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de Programas Institucionales de Desarrollo 2023-2028”, emitidos por la Unidad de Planeación y Prospectiva de Hidalgo.

De acuerdo con las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las autoridades educativas tanto del Gobierno Estatal como el Gobierno Federal, la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero (UPFIM), forma parte del Sistema de Educación Superior del estado de Hidalgo, enmarcada en el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas.

Las actividades propuestas en el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero 2023 -2028 tienen sustento en el cumplimiento del Acuerdo 3 “Desarrollo Económico” del Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 y en los Objetivos 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 12 del Plan Sectorial de Educación.

A 18 años de su fundación, el crecimiento de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero se ha sustentado en el impulso de estrategias que permitan fortalecer la actividad académica, generando nichos de oportunidad para facilitar la adquisición de conocimientos del alumnado, sin dejar de lado los perfiles y profesionalismo del cuerpo docente; para acompañar este proceso de mejora continua, se han planteado directrices que den claridad y guía a las acciones y tareas conjuntas que se han desarrollado para cumplir y mantener la Misión, Visión y Objetivos de la Universidad.

Con un modelo educativo basado en competencias, actualmente la UPFIM ofrece sus servicios educativos en 8 ingenierías y 2 posgrados, atendiendo en promedio una matrícula superior a los 2 mil 800 estudiantes; convirtiéndose en la primera Universidad Politécnica en el Estado que cuenta con una extensión, la Unidad Académica en Metztlán que permite la atención

académica en áreas de gran auge como agrotecnología, financiera y sistemas computacionales.

En cuanto a las actividades de investigación científica y de desarrollo tecnológico, la UPFIM mantiene su compromiso con el personal que dedica tiempo y entusiasmo para producir conocimiento científico y tecnológico, que permita a la institución mantenerse dentro de la tasa más alta de crecimiento anual de investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores.

Ante el inminente crecimiento y con una filosofía para transformar nuestros servicios educativos en el pilar del desarrollo académico, humano y social de nuestros alumnos, mediante estrategias que fomenten su emprendedurismo y competitividad, se construye un Plan Institucional de Desarrollo para el periodo 2022-2028, con un enfoque prioritario en el incremento de la capacidad académica y de sus condiciones laborales, promoviendo procesos de formación y profesionalización de alto nivel; se plantea contar con infraestructura física educativa suficiente y moderna, replantear los procesos sustantivos y adjetivos a un nivel de automatización eficiente, eficaz y transparente permitiéndonos fluir con las necesidades Académico-Institucionales, favoreciendo los procesos educativos concentrados en el proceso de aprendizaje, en el desarrollo científico, la aplicación de la innovación y nuevas tecnologías.

Considerar la participación de los diversos actores directos e indirectos de la comunidad Universitaria, sentará un precedente de su la participación en la planeación, programación y ejecución de acciones contenidas en el Plan Institucional de Desarrollo de la UPFIM, sumándonos al esfuerzo, planeación y directriz del Sector Educativo y del Gobierno del Estado de Hidalgo para sentar los cimientos de una construcción de la transformación “Primero el Pueblo”.

**Mtro. Javier Cabrera Filomeno**  
Rector de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero

## Introducción

El crecimiento paulatino de la UPFIM ha requerido de una planeación que permita fortalecer sus servicios académicos, así como el crecimiento de su personal, tanto docente como administrativo, fomentando la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico; a la fecha han desarrollado 8 programas académicos, 2 posgrados y se ha vinculado a los alumnos en los sectores público, privado y social, fortaleciendo sus capacidades en actividades culturales, deportivas y de productividad.

En este nivel de compromiso por mantener una mejora continua, la programación de actividades que se integran al Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero 2023 - 2028, plantea directrices que fortalezcan las capacidades del alumnado, detonar su interés por el emprendimiento con el ánimo de formar a personas competitivas y propositivas que sean ejemplo para la transformación ideológica y crecimientos de la ciudadanía.

Para alinear y dar congruencia a cada una de los objetivos y metas que se plantean en el presente documento, se han tomado como base las políticas establecidas por los Gobiernos Federal y Estatal, desarrollando un modelo de Planeación Institucional como base para la elaboración oportuna de los Programas Anuales de Desarrollo Institucional, que cada área debe generar como una guía de tareas específicas y con un fin determinado a cumplir.

De igual forma, el cumplimiento de las acciones que se plantean se suma a la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad, 10 Reducción de las Desigualdades y 17: Alianzas para lograr objetivos.

Con una visión para el 2028 y el fuerza conjunto entre personal directivo, administrativo, docentes, investigadores y alumnado, al 2040 Universidad Politécnica de Francisco I. Madero será en una Institución de Educación Superior reconocida, tanto a nivel nacional como internacional, por su calidad y productividad académica, científica y tecnológica en las áreas de estudio que ofrece a la población, detonando en sus estudiantes la responsabilidad social y su contribución al desarrollo productivo y económico de la región y por ende de nuestro estado de Hidalgo.

Siendo sus principales objetivos y estrategias el fortalecimiento, así como, la competitividad académica, los nuevos esquemas de vinculación con los diversos sectores de la entidad, el robustecimiento de la infraestructura física de la institución y crear el valor agregado en nuestro personal, como a nuestros estudiantes a fin de que tengan mayor responsabilidad social y fortalezcan su identidad institucional.

# Marco Jurídico

## Legislación Federal

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero en cumplimiento en lo que establece la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de mayo de 2021. Artículos 3° donde refiere que “toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior”, Artículo 4° que establece que “los niños y niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral” y 26° que dispone que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Así mismo, en observancia de la **Ley de Planeación**, última reforma publicada en el DOF el 16 de febrero de 2018. Artículos 16° que menciona “A las dependencias de la Administración Pública Federal les corresponde Intervenir respecto de las materias que les competan, en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, observando siempre las variables ambientales, económicas, sociales y culturales que incidan en el desarrollo de sus facultades”, 24° que menciona que “Los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente” y 26° bis que refiere “Los programas derivados del Plan deberán contener al menos Un diagnóstico general sobre la problemática a atender por el programa, objetivos específicos del programa alineados a las estrategias del Plan, estrategias para ejecutar las acciones que permitan lograr los objetivos específicos del programa, líneas de acción que apoyen la implementación de las estrategias planteadas en cada programa y indicadores estratégicos”.

Respecto a la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**. DOF el 09 de septiembre de 2022. El Artículo 45° que manifiesta que “Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del Congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cualquiera que sea la estructura legal que adopten”.

De igual manera, la **Ley General de Educación**. DOF el 30 de septiembre de 2019, Artículos 2° que refiere que “El Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional”. 5° que hace mención “El Estado ofrecerá a las personas las mismas oportunidades de aprendizaje, así como de acceso, tránsito, permanencia, avance académico y, en su caso, egreso oportuno en el Sistema Educativo Nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establezcan las instituciones educativas con base en las disposiciones aplicables”. 6 que menciona que “Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Además de impartir educación en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado apoyará la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal” y 72° manifiesta que “los educandos son los sujetos más valiosos de la educación con pleno derecho a desarrollar todas sus potencialidades de forma activa, transformadora y autónoma”.

**El Programa Sectorial de Educación 2020-2024**, señala “garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables. Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que refiere “garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades

Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

Las Políticas para la Operación, Desarrollo y consolidación del Subsistema de Universidades dicho documento establece criterios o directrices de acción, que sirvan como guía a los integrantes del subsistema, en el proceso de toma de decisiones, al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos que conforman la Agenda Estratégica 2004-2006, acordada por todos los rectores de las universidades tecnológicas, en las reuniones realizadas para tal fin. La orientación de las políticas descritas está en función a intereses, necesidades y sobre todo, posibilidades de cada una de las instituciones del subsistema

**Las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas**, refieren a “las reglas de operación tienen como propósito establecer las bases de integración, organización y funcionamiento de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (Consejos), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 Bis de la LGCG”.

## Legislación Estatal

En cumplimiento a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo** Artículo 8 Bis. Que refiere “todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica, universal y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia”

La **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo**, en su artículo 6 da a conocer que las dependencias coordinadoras de sector, supervisarán que los programas institucionales elaborados por los órganos de gobierno o administración de las Entidades Paraestatales sean congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo.

**Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo** que tiene por objeto “establecer Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo el proceso de Planeación Estatal del Desarrollo y encauzar, en función de éste, las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal, así como la participación de los diferentes sectores de la sociedad; Las bases para la

integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, Las bases para promover, fomentar y garantizar la participación activa, responsable y democrática de la sociedad, en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta Ley”. En su artículo 22 establece que las dependencias son responsables de conducir la política de control interno, les corresponderá coordinar la etapa de control y seguimiento de los objetivos y prioridades del Plan Estatal del Desarrollo y los Programas que de él se deriven; en su artículo 24 menciona que a las entidades paraestatales les corresponde, formular su programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial.

**La Ley de Educación Superior para el Estado de Hidalgo,** en su artículo 2 fracción I menciona como objeto de la misma el establecimiento de las bases para garantizar la educación superior como obligación del Estado, el artículo 4 la denomina como aquella que se imparte posterior a la educación media superior incluyendo todos los niveles de posgrado, su artículo 5 dicta que corresponde al Estado su obligatoriedad, garantizando el acceso a todo aquel que haya culminado sus estudios del tipo medio superior y cumpla con los requisitos necesarios; en su capítulo II, artículo 25 menciona del del estrecho acompañamiento con el CONAHCYT para una educación con enfoque científico y tecnológico; en el inciso b) de la fracción I, artículo 31 de la sección segunda del subsistema tecnológico se encuentra las universidades politécnicas como organismos descentralizados que imparten educación superior.

**El Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública** Artículo 11 que refiere a “Propiciar, junto con las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría, así como con la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, una estrecha relación y comunicación con las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México, para conocer el contexto de la educación en los rubros de equidad y excelencia tanto a nivel nacional, como por región, a efecto de contar con la información necesaria para la toma de decisiones que contribuyan a la mejora continua de la educación”.

**El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028** dónde destaca en el cumplimiento de metas y objetivos congruentes, asegurando la participación de las y los actores de interés en diversas etapas de su desarrollo, identificará de manera clara las prioridades gubernamentales, la construcción de los indicadores mediante la revisión de los objetivos propuestos del plan. Converge las ideas y visiones estratégicas generales del crecimiento y desarrollo.

**El Programa Sectorial de Educación** refiere a “garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables”.

## Mecanismos de Participación

La formulación del presente Programa Institucional de Desarrollo sustenta la participación de la comunidad escolar de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, en diferentes etapas de desarrollo para el análisis y cumplimiento de metas.

Se realizarán foros de análisis con grupos focales el cual está estructurado en 3 vertientes:

### “Análisis del Contexto”

En el cual a través de un análisis de Fortalezas y Debilidades habrá que diagnosticar la situación en la que se encuentra la Universidad Politécnica Francisco I. Madero, de acuerdo con la perspectiva del alumnado, para de esa manera realizar un análisis y determinar acciones que transformen las debilidades y consoliden las fortalezas.

### “Diálogos con Óptica Externa”

Se realizarán con grupos representativos de Padres de Familia, con la dinámica de conocer su opinión respecto a las tareas principales que la UPFIM debe atender, explicando para la ello la Visión, Misión y Objetivos de la Institución.

### “Análisis Académico”

Integración de grupos por área de especialización para construir y analizar las estrategias, acciones y metas que deberán aplicarse al mediano plazo teniendo como directriz el Programa Institucional de Desarrollo.

Para alcanzar estos objetivos se realizó una invitación al personal académico, alumnado y padres de familias, para participar en cinco mesas de trabajo en el que se propusieron diversos temas como bienestar comunitario; accesibilidad; atención a necesidades del alumno; vinculación con padres de familia y desarrollo profesional.

Durante la realización de estas mesas de trabajo participaron más de 120 estudiantes, 48 docentes y 62 padres de familia, aportando sus inquietudes para el enriquecimiento de las propuestas de mejora para la comunidad universitaria, entre las que resaltan la necesidad de un espacio adecuado para la alimentación de los estudiantes, ya que no se cuenta con un comedor adecuado y en condiciones dignas, que les permita ingerir sus alimentos de manera segura; también destaca la necesidad de fortalecer el transporte escolar, tanto de manera interna, para la realización de viajes de estudios, como de manera externa para el rápido traslado desde su lugar de residencia hasta las instalaciones de la universidad; de igual forma la necesidad de contar con vialidades adecuadas para los alumnos que se trasladan en motocicleta y en bicicleta, pues ponen en riesgo su vida.

En cuanto a la vinculación con los padres de familia un tema importante fue el de la necesidad de estar en comunicación continua con los padres de familia para saber el desempeño académico de los alumnos y de los posibles riesgos en que pudieran estar sus hijos si no hubiera una comunicación constante. Por otra parte, en cuanto al desarrollo profesional existe la necesidad de que el alumnado tenga sentido de la responsabilidad en el ámbito laboral, ya que, en la realización de sus prácticas profesionales y estadías, algunos alumnos no asisten de manera constante dejando con una mala opinión a la institución.

# Misión y Visión

## Misión

Establecer acciones y metas que fortalezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes de la UPFIM, formando profesionistas competitivos, innovadores y comprometidos con el desarrollo sostenible del estado de Hidalgo; a través de programas educativos de calidad en los niveles de licenciatura y posgrado. Así como realizar investigación, desarrollo y transferencia de tecnología que contribuyamos a mejorar la calidad de vida de las familias hidalguenses.

## Visión

La participación activa y constante de la comunidad Universitaria, de expertos académicos y de los diversos sectores del Estado, así como la directriz contenida en el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028 para abatir la pobreza, la exclusión y el rezago educativo, no sólo establecieron un Programa en donde se refleja la participación democrática, también permitirá consolidar a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, como una Institución de Educación Superior reconocida, nacional e internacionalmente, por su calidad, productividad académica, científica y tecnológica, difundida a través de los estudiantes y egresados; mostrando en su diario hacer responsabilidad, ética profesional y sentido colaborativo, reflejado en la disminución de la corrupción, así como en la desigualdad social.



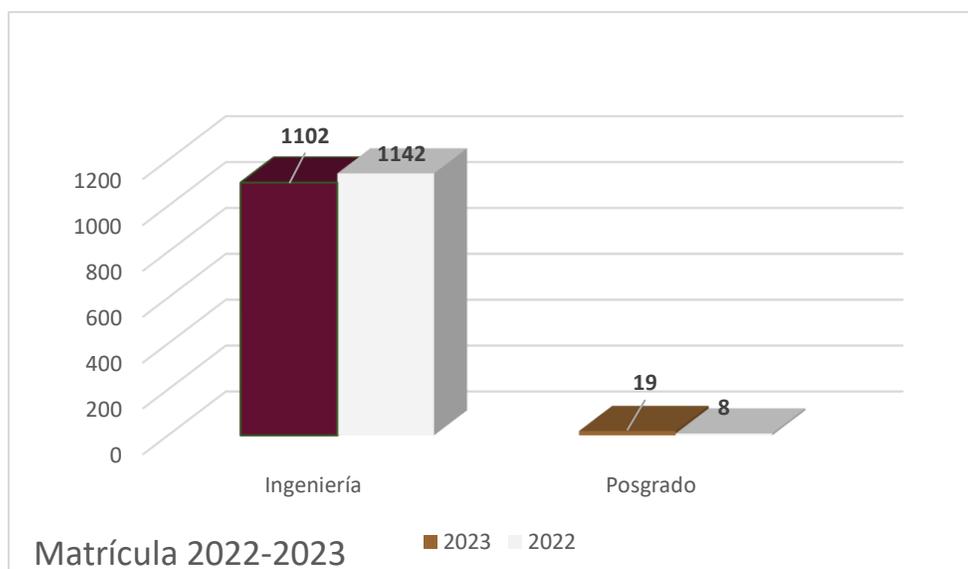
“En eficiencia terminal, a nivel secundaria, se logró el 94.2 por ciento, que posiciona al estado en el quinto lugar a nivel nacional. Finalmente, la absorción a nivel superior es del 78.2 por ciento y el abandono escolar en este mismo nivel es 8.5 por ciento, que ubica al estado en quinto y séptimo lugar a nivel nacional, respectivamente (INEGI, 2020a).” (” PED 2022-2028)

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, busca incrementar el acceso de jóvenes a estudios de licenciatura y posgrado, al mismo tiempo que potenciará proyectos de investigación que, al multiplicarse, ayudará a formar más y mejores recursos humanos que inciden positivamente en el desarrollo local y regional del Estado de Hidalgo, así como a nivel nacional e internacional.

Tabla 1		
Matrícula de Nuevo Ingreso		
Nivel	2023	2022
Ingeniería	1102	1142
Posgrado	19	8

En lo que respecta al ciclo escolar 2022-2023 se registró una matrícula de 1,142 y 1,102 estudiantes respectivamente y 8 alumnos de nivel posgrado y 19 en el 2023. La oferta educativa se integra por 8 planes de estudio de nivel licenciatura y 2 de nivel maestría, orientados bajo el Modelo Educación Basada en Competencias EBC.

Durante el 2022 egresaron 288 estudiantes de nivel licenciatura. Por otra parte 133 estudiantes presentaron su servicio social y 360 su estadía profesional.



La Universidad ofrece 8 Programas Educativos, bajo el Modelo EBC 3 de ellos, Ingeniería en Sistemas Computacionales, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería en Agrotecnología se encuentran acreditados por el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI). El Programa Educativo de Ingeniería Financiera está acreditado por el Consejo de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA). Los otros 4 Programas Educativos; Ingeniería en Energía, Ingeniería en Diseño Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería en Producción Animal cuentan con la acreditación por parte de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).

En lo que respecta a los posgrados; la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos y la Maestría en Ciencias en Desarrollo Agrotecnológico Sustentable, se encuentran en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad PNPC-CONACYT, es así como se reconoce a los dos posgrados por su enseñanza de calidad y de esta manera, les permite a los estudiantes percibir la beca que otorga CONACYT.

En lo concerniente al personal docente, la Universidad tiene autorizados 30 profesores de tiempo completo (PTC), de los cuales 11 cuentan con el grado de doctor. Adicional 11 docentes cuentan con reconocimiento del perfil deseable por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Además, se llevan a cabo acciones para mantener e incrementar la capacidad académica a partir de formación docente y actualización profesional, obteniendo como resultado el 100% de la plantilla docente capacitada, con el objetivo de contribuir al desempeño profesional y abonar al proceso de enseñanza aprendizaje de la formación académica de los alumnos, acorde al modelo educativo, manejo de grupos, usos de las tecnologías de la información en la enseñanza y de manera específica a los cursos disciplinares que cada docente de Programa Educativo requiere.

Uno de los propósitos de la UPFIM es contribuir al desarrollo social, científico, tecnológico, económico, cultural y político de la nación, para lo cual genera investigación en diversos ámbitos del conocimiento a través de un proceso colaborativo y dinámico en el que se descubre y explica nuestro entorno. En este sentido, la planta académica dedicada a la investigación de la universidad se constituye como un cuerpo profesional altamente calificado, que cultivan y desarrollan un número importante y variado de líneas de investigación.

A través de las Coordinaciones de Programas Educativos (PE), además Coordinación de Investigación y Posgrado se promueve que la Plantilla Académica de Tiempo Completo desarrolle actividades de acuerdo con los perfiles de los programas educativos de adscripción y las Líneas de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico (LIIADT). Es preciso mencionar que, en materia de investigación y desarrollo, 1 de nuestros académicos pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Actualmente en la Universidad se desarrollaron 8 proyectos de investigación 3 han sido concluidos y 5 se encuentran en proceso respectivamente. Los

proyectos en mención abarcan los siguientes temas: Manejo Integrado del Cultivo de Maguey, Manejo agroecológico de la flora para reserva de polinizadores, Introducción al análisis de datos con variables pecuarias, Elaboración y caracterización de botanas a base de harina de chapulín, Comportamiento productivo del conejo satinado en engorda con diferentes niveles de proteína y fibra en la dieta, Interpretación de resultados para la toma de decisiones, Diversidad de mariposas diurnas en la zona de la Vega de Metztlán, Hidalgo y El Blockchain y su aplicación en las Finanzas.

La Institución cuenta con ocho cuerpos académicos, de los cuales seis pertenecen a: Cuerpos Académicos en Formación (CAF) y dos a Cuerpos Académicos en Consolidación (CACEC). Las academias han sido definidas con personal docente con el perfil académico afín al área de conocimiento, siendo la constitución de tres academias institucionales: Academia de Matemáticas, Física e Idiomas; constituidas por personal docente de tiempo completo y de tiempo parcial con perfil académico afín al área de conocimiento, esto orienta a la mejora continua del proceso de la enseñanza en el aula, fortaleciendo al docente y, en consecuencia, los resultados del proceso de aprendizaje se verán reflejados de forma proactiva con los estudiantes.

Con respecto a la Atención Compensatoria, en las Instituciones de Educación Superior, la tutoría constituye una estrategia de apoyo y asesoría para los estudiantes en su proceso de adaptación, desarrollo y formación profesional; además, tiene la finalidad de potenciar sus capacidades brindando herramientas que ayuden a superar las dificultades que se les presenten a lo largo del proceso educativo, para esta actividad se atiende a la matrícula a través de 74 tutores académicos (23 Profesores de Tiempo Completo, 45 profesores por asignatura, 3 Directivos y 3 Administrativos).

Dentro de las principales problemáticas atendidas en las tutorías son las siguientes:

<b>Tabla. Principales problemáticas atendidas</b>			
<b>Problemáticas atendidas</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Adicciones	1	1	2
Problemas familiares	1	5	6
Problemas de salud	-	-	0
Problemas de integración	6	20	26
Baja Autoestima			0
Violencia escolar	1	3	4
Ausentismo y bajo desempeño	4	3	7
Capacidades Diferentes			0

Depresión y ansiedad	1	3	4
Problemas económicos	-	1	1
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>36</b>	<b>51</b>

Con relación al Programa de Extensión y Vinculación para el ejercicio 2023 se tiene programada una meta anual de 200 beneficiarios con servicios de extensión y vinculación. En el tercer trimestre de 2023 (julio-septiembre) se programó una meta de 60 beneficiarios y se alcanzaron 21 beneficiarios, lo que representa el 14% de la meta programada.

En cuanto a la movilidad académica, se realizó el proceso de movilidad académica de 2 estudiantes de Ingeniería en Producción Animal, para cursar el 7a cuatrimestre en la Universidad Politécnica del Mar y la Sierra en el periodo septiembre – diciembre 2023.

Con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la vinculación, se han creado mecanismos para la prestación de diversos servicios como: asesorías técnicas, transferencia de tecnología, entre otros; para lo cual se firmaron 14 convenios de colaboración e intercambio de servicios profesionales con los sectores público, social y privado, como: La Universidad Tecnológica de Ecuador, la Universidad Tecnológica de Querétaro, la Universidad Politécnica de Mar y la Sierra de Sinaloa, entre otras

Para una formación integral parte de la formación de los estudiantes es contar con actividades extracurriculares, realizando eventos deportivos y culturales con una participación de 2,261 estudiantes en el año, contando con actividades deportivas tales como: Fútbol soccer, basquetbol, voleibol y beisbol el Taller de Canto Varonil, Participación del Grupo representativo de Danza moderna y Danza folclórica en la ceremonia de graduación de la Escuela Secundaria Felipe Ángeles del Municipio de Francisco I. Madero, Presentación de trabajos de fin de cuatrimestre del taller de pintura, Gran mañanita Mexicana, festejos por parte de la comunidad estudiantil en donde participaron más de 2000 estudiantes.

En los temas de infraestructura y equipamiento, como acciones de fortalecimiento la Universidad participa en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) mediante el cual se destinan recursos para fortalecer la infraestructura social de las entidades federativas, lo que incluye la asignación para la construcción, remodelación y conclusión de proyectos de infraestructura física educativa (obra y equipamiento). En el año 2020, se obtuvo un monto de \$2'480,835.32, para el desarrollo de dos edificios de docencia y una biblioteca.

La infraestructura física educativa es un componente clave del Sistema Educativo Nacional y factor fundamental para el desarrollo de las comunidades escolares: directores, docentes, estudiantes y padres de familia. Así mismo, las buenas condiciones escolares fortalecen la satisfacción laboral de docentes,

investigadores, directores y administrativos, ya que propician el desarrollo de mejores procesos de enseñanza-aprendizaje. No obstante, la relevancia de los inmuebles educativos para apoyar las actividades académicas.

La Universidad tiene 18 años de su apertura como institución de educación superior en el municipio de Francisco I. Madero, estado de Hidalgo; ocupando las instalaciones que albergaba la Normal “Luis Villareal” los cuales eran edificios viejos y deteriorados, que se convirtieron en espacios dignos para que la comunidad Universitaria pueda desarrollar las diferentes actividades educativas. A lo largo de estos años se ha logrado la construcción de un edificio de Biblioteca, dos edificios de docencia y un edificio de laboratorio pesado, además que se logró la adquisición de equipo especializado, con recursos provenientes del Programa de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) con estos edificios se cuenta con una capacidad física instalada para albergar 3,400 estudiantes.

## G. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo

### 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Plan Nacional de Desarrollo Eje	Alineación				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2024-2028
	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Acuerdo	Objetivo	Estrategia			
<b>Objetivo 2.2</b> Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.	Acuerdo 3: Desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo: Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madre de familia.	<b>3.6.3.</b> Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales.	3.6.3.1. 3.6.3.2.	4 Educación de Calidad 10 Reducción de las Desigualdades 17 Alianzas para lograr objetivos	<b>3.</b> Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	<b>1.</b> Incrementar la cobertura de la oferta educativa en el nivel superior mejorando el proceso de formación integral
			<b>3.6.4.</b> Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos.	3.6.4.1. 3.6.4.2. 3.6.4.3. 3.6.4.4.			
			<b>3.6.5.</b> Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas	3.6.5.1. 3.6.5.3. 3.6.5.4. 3.6.5.5.			
					<b>4.</b> Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.	<b>2.</b> Incrementar la eficiencia terminal de las y los estudiantes de educación superior para su incorporación a una vida con bienestar.	
					<b>5.</b> Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.	<b>1.</b> Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa mejorando la formación integral.	
					<b>6.</b> Construir ambientes de aprendizaje seguros e	<b>5.</b> Capacitar al personal docente para incrementarla	

						<p>igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.</p> <p><b>7.</b> Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del Estado.</p>	<p>calidad educativa y el desarrollo de las competencias específicas profesionales.</p>	
<p><b>Objetivo 2.10</b> Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades</p>	<p>2: Acuerdo para el Bienestar del Pueblo</p>	<p>2.10 Fomentar la práctica del deporte: Promover el deporte en las diversas etapas de la vida, así como su práctica en distintos niveles de rendimiento</p>	<p><b>2.10.2</b> Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población</p>	<p>2.10.2.1. 2.10.2.3.</p>	<p>3 Salud y Bienestar 10 Reducción de las Desigualdades</p>	<p><b>10.</b> Promover un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que favorezca estilos de vida saludables y un bienestar físico, social y emocional.</p>	<p><b>4.</b> Fomentar las actividades deportivas y culturales, beneficiando con ello a la comunidad estudiantil</p>	
		<p>2.11 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes al desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencias</p>	<p><b>2.11.1</b> Garantizar el desarrollo de la niñas, niños y adolescentes en materia de salud, educación, seguridad social, alimentación y nutrición.</p>	<p>2.11.1.1.</p>		<p><b>11.</b> Impulsar la educación inclusiva, con perspectiva de género y del ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p>		<p><b>8.</b> Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria cerrando las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.</p>
			<p><b>2.11.2</b> Garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en favor de una vida libre de violencias, trabajo infantil o injusticias.</p>	<p>2.11.2.2.</p>				

Alineación							
Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023-2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2024-2028
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de acción			
<b>Objetivo Transversal 1.</b> Igualdad de género, no discriminación e inclusión.		3.7 Objetivo transversal para el Desarrollo Económico	<b>3.7.1</b> Impulsar la ciencia y la tecnología para el Desarrollo Económico.	3.7.1.1. 3.7.1.2. 3.7.1.3. 3.7.1.4. 3.7.1.5.		<b>3.</b> Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.  <b>12.</b> Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	<b>6.</b> Fortalecer la vinculación y extensión con el sector público y privado entre las y los estudiantes, con un beneficio a la región y el estado
	Acuerdo 4: Acuerdo para el desarrollo social y sostenible	4.5 Objetivos Transversales por el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora: Impulsar la ciencia y la tecnología, los derechos humanos y la transparencia y rendición de cuentas por un desarrollo sostenible e infraestructura transformadora en Hidalgo	<b>4.5.1.</b> Impulsar la ciencia y tecnología para el desarrollo sostenible y la infraestructura transformadora.	4.5.1.2. 4.5.1.3.	4 Educación de Calidad 9. Industria, innovación e Infraestructura 13. Acciones por el clima 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	<b>Objetivo 12.</b> Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	<b>Objetivo 7.</b> Promover la investigación científica y tecnológica, así como la cultura de la innovación en la comunidad educativa.



## H. Definición de objetivos y acciones institucionales del Programa Institucional de Desarrollo con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

### **Objetivo 1**

Incrementar la cobertura de la oferta educativa en el nivel Superior mejorando el proceso de formación integral.

#### **Acciones**

**1.1** Implementar técnicas, procedimientos y recursos de aprendizaje de acuerdo con las necesidades de cada alumno, con la finalidad de contribuir al proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de su trayectoria académica.

**1.2** Mejorar las prácticas pedagógicas inclusivas, aplicando estrategias didácticas, metodológicas y curriculares.

**1.3** Capacitar a los docentes en la rama de la pedagogía, con la finalidad de que se mejore el proceso de enseñanza, así como el diseño de clases y programas.

### **Objetivo 2**

Incrementar la eficiencia terminal de las y los estudiantes de educación superior para su incorporación a una vida con bienestar.

#### **Acciones**

**2.1** Promover la educación sostenible, artística, científica y tecnológica que garantice la igualdad de género, la no discriminación, la inclusión educativa y la eliminación de la violencia.

**2.2** Vincular a los alumnos con el sector productivo en las estancias y estadías profesionales.

**2.3** Crear redes de apoyo entre alumnos, padres de familia, maestros y egresados para que los alumnos se incorporen al sector laboral al terminar su formación académica.

### **Objetivo 3**

Impartir una educación superior continúa tecnológica de calidad para dar respuesta a las distintas necesidades y metas de aprendizaje.

#### **Acciones**

**3.1** Implementar técnicas, procedimientos y recursos de aprendizaje de acuerdo con las necesidades de cada alumno, con la finalidad de contribuir al proceso de enseñanza aprendizaje a lo largo de su trayectoria académica.

**3.2** Capacitar a los docentes en la rama de la pedagogía para atender las áreas de oportunidad que puedan tener respecto a su proceso de enseñanza, así como el diseño de clases y programas.

**3.3** Realizar evaluaciones cualitativas y cuantitativas de manera periódica a personal docente, con la finalidad de implementar estrategias para la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje.

**3.4** Promover la capacitación continua a alumnos, por personal externo a la universidad en temas especializados y de impacto en su perfil profesional.

#### **Objetivo 4**

Fomentar las actividades deportivas y culturales, beneficiando con ello a la comunidad estudiantil.

#### **Acciones**

**4.1** Organizar encuentros deportivos regionales, estatales y nacionales, creando lazos de cooperación y amistad. La sana competencia y los logros deportivos fortalecen las habilidades, el perfil académico, logrando una formación integral.

**4.2** Fomentar la producción, valoración y consumo del arte en sus distintas expresiones como: música, teatro, cine, literatura, fotografía, escultura, pintura entre otras. Realizando recitales de poesía, recorridos arquitectónicos, obras de teatro, exposiciones fotográficas, círculos de lectura con autores contemporáneos, proyecciones de cine, conciertos.

**4.3** Crear espacios para la expresión cultural de los jóvenes para ampliar la cultura a través de eventos artísticos y deportivos.

#### **Objetivo 5**

Capacitar al personal docente incrementado la calidad educativa y el desarrollo de las competencias específicas profesionales.

#### **Acciones**

**5.1** Implementar cursos de pedagogía para el total de la plantilla docente, mejorando el proceso enseñanza aprendizaje.

**5.2** Capacitar a los docentes en el área de especialización por Programa Educativo, manteniendo actualizados los conocimientos y así abonar a la formación académica de los alumnos.

**5.3** Capacitar a los alumnos y docentes en el uso de las Tecnologías de la Información y la innovación educativa en la era digital.

#### **Objetivo 6**

Fortalecer la vinculación y extensión con el sector público y privado entre las y los estudiantes, con un beneficio a la región y el estado.

## **Acciones**

- 6.1** Realizar convenios con empresas del sector público y privado para estancias y estadías profesionales.
- 6.2** Vincular a los alumnos con empresas que brinden oportunidad de crecimiento y empleo en el periodo de estadías.
- 6.3** Realizar trabajo colegiado universidad y empleadores, buscando estrategias de mejora en la formación académica de los alumnos, generando redes de apoyo que vinculan a estudiantes con el sector productivo.
- 6.4** Difundir mediante redes sociales eventos culturales entre los estudiantes, personal y la sociedad en general.

## **Objetivo 7**

Promover la investigación científica y tecnológica, así como la cultura de la innovación en la comunidad educativa

- 7.1.** Involucrar, mediante el apoyo de los investigadores con los que cuenta la plantilla académica a alumnos en las líneas de investigación de cada uno.
- 7.2** Capacitar a docentes despertando el ingenio y creatividad, mejorando la innovación educativa en sus clases frente a grupo.
- 7.3** Impulsar la investigación científica en la comunidad educativa mediante concursos internos, así como la participación en convocatorias externas como Expo Ciencias.

## **Objetivo 8**

Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria cerrando las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.

- 8.1** Promover el desarrollo integral de las y los alumnos, propiciando la construcción de una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria.
- 8.2** Ampliar la cobertura de los servicios educativos con atención prioritaria a las comunidades con mayor rezago social, marginación, violencia y que cuenten con algún tipo de discapacidad.

## I. Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Datos Generales			
<b>Nombre del Indicador Institucional:</b> Porcentaje de programas educativos acreditados reconocidos por su calidad académica en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.			
<b>Descripción del Indicador:</b> El indicador medirá el porcentaje de los programas educativos que están acreditados y reconocidos por su calidad ante los organismos reconocidos por las autoridades educativas a nivel licenciatura.			
Alineación			
<b>Acuerdo:</b> Acuerdo 3 para Desarrollo Económico			
<b>Línea de acción:</b> 3.6.3.2. Incrementar la cobertura y calidad en educación superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de vida de la población hidalguense			
<b>Objetivo Sectorial:</b> 3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.		<b>ODS</b>	4. Educación de Calidad
<b>Objetivo Institucional:</b> Incrementar la cobertura de la oferta educativa en el nivel Superior mejorando el proceso de formación integral.			
Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	MECASUP, Reportes de los programas acreditados, ubicados en la Secretaría Académica de la Institución
<b>Fórmula</b>	<b>PPEARCA= (TPEA/TPEO)*100</b> <b>PPEARCA:</b> Porcentaje de Programa Educativos Acreditados Reconocidos por su Calidad Académica <b>TPEA:</b> Total de Programas Educativos Acreditados por su Calidad <b>TPEO:</b> Total de Programas Educativos Ofertados en la Universidad		
<b>Sentido</b>	<b>Año base 2023</b>	<b>Meta</b>	
Ascendente	50% (4/8)*100	<b>2024</b> = (5/8)*100 = 63% <b>2025</b> = (6/8)*100 = 70% <b>2026</b> = (7/8)*100 = 87% <b>2027</b> = (8/8)*100 = 100% <b>2028</b> = (8/8)*100 = 100%	
		100% (10/10)*100	

### Nota:

Para este indicador se tendrá como evidencia los informes de MECASUP, así como los certificados de los programas acreditados ubicados en la Secretaría Académica de las evaluaciones que emiten los organismos evaluadores reconocidos por las autoridades educativas como lo son CACEI, CIEES, COPAES, CACECA; el cual será reportado su avance a final del año del ejercicio fiscal.

Datos Generales			
<b>Nombre del Indicador Institucional:</b> Porcentaje de Egresados de un mismo Cohorte Generacional de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.			
<b>Descripción del Indicador:</b> Mide el porcentaje de estudiantes de una misma generación que concluyen sus estudios en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.			
Alineación			
<b>Acuerdo:</b> Acuerdo 3 para Desarrollo Económico			
<b>Línea de acción:</b> 3.6.4.1. Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuidad de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.			
<b>Objetivo Sectorial:</b> 4 Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos del Estado.		<b>ODS</b>	4. Educación de Calidad
<b>Objetivo Institucional:</b> 2. Incrementar la eficiencia terminal de las y los estudiantes de educación superior para su incorporación a una vida con bienestar.			
Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Ciclo Escolar	<b>Fuente</b>	MECASUP, Sistema Integral de Información Estadística de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
<b>Fórmula</b>	<b>PEG= (NEG/NENIG)*100</b> <b>PEG=</b> Porcentaje de Egresados de una misma Generación. <b>NEG=</b> Número de Egresados de una misma Generación. <b>NENIG=</b> Número de Estudiantes de Nuevo Ingreso de una misma Generación		
<b>Sentido</b>	<b>Año base 2023</b>	<b>Meta</b>	
Ascendente	44.09% (362/821)*100	<b>2024=</b> (365/821)*100 = 44.45% <b>2025=</b> (510/1142)*100 = 44.65% <b>2026=</b> (498/1102)*100 = 45.19% <b>2027=</b> (500/1100)*100 = 45.45% <b>2028=</b> (510/1110)*100 = 45.94%	
			2040= 51%

**Nota:**

Las evidencias para este Indicador serán de manera anual, sin embargo se reportaran de forma trimestral los avances; se tendrán como evidencias: Informe que se genera de los indicadores institucionales para el Sistema Integral de Estadística de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el cual será emitido al cierre del ciclo escolar, con la finalidad de que se observe cuantos estudiantes egresaron de la generación; cabe mencionar que se ha tenido un promedio de deserción generacional por arriba del 50%.

Derivado al histórico que se tiene con la tasa de egreso por cohorte generacional de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, las metas que se proponen para los años subsecuentes se proponen un aumento mínimo año con año, se trabajara en la deserción escolar para que este indicador tenga un incremento significativo.

Datos Generales			
<b>Nombre del Indicador Institucional:</b> Porcentaje de estudiantes atendido en el Programa Anual de Atención Compensatoria de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero			
<b>Descripción del Indicador:</b> Mide el porcentaje de estudiantado atendido en Programa Anual de atención compensatoria que se conforma de acciones tales como: Tutorías, Asesorías Académicas; con la finalidad de mejorar su nivel educativo en su estancia en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.			
Alineación			
<b>Acuerdo:</b> Acuerdo 3 para Desarrollo Económico			
<b>Línea de acción:</b> 3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en Educación superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense			
<b>Objetivo Sectorial: 6.</b> Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia <b>Objetivo Institucional: 3.</b> Impartir una educación superior continúa tecnológica de calidad para dar respuesta a las distintas necesidades y metas de aprendizaje.	<b>ODS</b>		4. Educación de Calidad
Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Informe emitido por el Departamento de Tutorías y Asesorías de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
<b>Fórmula</b>	$PEAPAACUPFIM = \left( \frac{T+AA}{N} \right) * 100$ <p><b>PEAPAACUPFIM=</b> Porcentaje de estudiantado atendido en el Programa Anual de Atención Compensatoria de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero  <b>T=</b> (Número de estudiantes atendidos con tutoría / Número de estudiantes matriculados en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero)  <b>AA=</b> (Número de estudiantes atendidos con Asesorías Académicas / Número de estudiantes que agendaron Asesorías Académicas)  <b>N=</b> Cantidad de elementos que componen el numerador.</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Año base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	No Disponible	<b>2024=</b> $((.95+.95)/2)*100=95\%$ <b>2025=</b> $((.98+.95)/2)*100=96.5\%$ <b>2026=</b> $((.99+.96)/2)*100=97\%$ <b>2027=</b> $((1+.97)/2)*100=98.5\%$ <b>2028=</b> $((1+1)/2)*100=100\%$	2040= 100%

**Nota:**

Las evidencias para este Indicador serán de manera anual, sin embargo se reportaran de forma trimestral los avances; se tendrán como evidencias: Informe que genera el Departamento de Tutorías y Asesorías, en el cual se presenta el número de estudiantes que participa en tutorías por género y por Programa Educativo, cuantos tutores participan, acciones que se realizan en beneficios de los estudiantes, así como el número de estudiantes que realizan asesorías académicas entre los 8 programas educativos de licenciatura y las asignaturas en las que se imparte.

La Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, cuenta con un Programa Institucional de Tutorías, el cual tiene un alcance a todos los estudiantes inscritos de primero al noveno cuatrimestre; con un tutor por grupo, que realizan actividades de tutoría grupal por lo menos una vez a la semana.

Datos Generales			
<b>Nombre del Indicador Institucional:</b> Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa anual de actividades extracurriculares en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero			
<b>Descripción del Indicador:</b> Mide el número de estudiantes atendidos en el programa anual de actividades extracurriculares a través de la impartición de actividades deportivas y culturales en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.			
Alineación			
<b>Acuerdo:</b> Acuerdo 3 para Desarrollo Económico			
<b>Línea de acción:</b> 3.6.4.4. Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.			
<b>Objetivo Sectorial: 10</b> Promover un Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte que favorezca estilos de vida y un bienestar físico, social y emocional	<b>ODS</b>		4. Educación de Calidad
<b>Objetivo Institucional:</b> 4. Fomentar las actividades deportivas y culturales, beneficiando con ello a la comunidad estudiantil.			
Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Ciclo Escolar	<b>Fuente</b>	Informe trimestral del Departamento de Cultura y Deportes de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
<b>Fórmula</b>	<b>PEAPAEC= ((EAD+EAC)/N)*100</b>  <b>PEAPAEC=</b> Porcentaje de Estudiantes Atendidos en Programa Anual de Actividades Extracurriculares.  <b>EAD=</b> Estudiantes en Actividades Deportivas  <b>EAC=</b> Estudiantes en Actividades Culturales  <b>N=</b> Matricula Actual		
<b>Sentido</b>	<b>Año base 2023</b>	<b>Meta</b>	
Ascendente	40%	<b>2024=</b> 45% <b>2025=</b> 50% <b>2026=</b> 55% <b>2027=</b> 60% <b>2028=</b> 65%	
		<b>Meta 2040</b>	
		2040= 100%	

**Nota:**

El Indicador será reportado trimestralmente, con evidencias que genera Secretaría Académica, Coordinaciones de Programas Educativos y Departamento de Recursos Humanos, con los informes de actividades que se presenta ante la Junta Directiva de esta Universidad.

Las capacitaciones a personal que labora en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero dependen del presupuesto que se asigne anualmente, las metas que se tienen planteadas son de acuerdo con el incremento presupuestal que se prevé se tenga en los años subsecuentes.

Datos Generales			
<b>Nombre del Indicador Institucional:</b> Índice de Personal Docente Capacitado de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero			
<b>Descripción del Indicador:</b> Mide el porcentaje de personal docente capacitado comparado el año base con el año actual			
Alineación			
<b>Acuerdo:</b> Acuerdo 3 para Desarrollo Económico			
<b>Línea de acción:</b> 3.6.5.5. Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.			
<b>Objetivo Sectorial: 7</b> Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica, pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.		<b>ODS</b>	4. Educación de Calidad
<b>Objetivo Institucional: 5.</b> Capacitar al personal docente para incrementar la calidad educativa y el desarrollo de las competencias específicas profesionales.			
Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Informes trimestrales de capacitación docente por parte de la Secretaría Académica
<b>Fórmula</b>	$IPDC = ((PDCn/PDCnb) - 1) * 100$ IPDC= Índice de Personal Docente Capacitado PDC= Personal Docente Capacitado n= Año fiscal en curso nb= Año base		
<b>Sentido</b>	<b>Año base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	106 PDC	<b>2024= 8.4% (115)</b> <b>2025= 13.20% (120)</b> <b>2026= 17.92% (125)</b> <b>2027= 19.81% (127)</b> <b>2028= 22.64% (130)</b>	2040= 41.50% (150)

#### Nota:

El Indicador será reportado trimestralmente, con evidencias que genera Secretaría Académica, Coordinaciones de Programas Educativos y Departamento de Recursos Humanos, con los informes de actividades que se presenta ante la Junta Directiva de esta Universidad.

Las capacitaciones a personal que labora en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero dependen del presupuesto que se asigne anualmente, las metas que se tienen planteadas son de acuerdo con el incremento presupuestal que se prevé se tenga en los años subsecuentes.

Datos Generales			
<b>Nombre del Indicador Institucional:</b> Porcentaje de personas atendidas en el Programa Anual de Vinculación y Extensión con los sectores productivos de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.			
<b>Descripción del Indicador:</b> Mide el número de personas que son beneficiadas (público en general y estudiantes) con servicios de vinculación y extensión que se ofrecen en la institución. De acuerdo con la impartición de cursos de educación continua, firma de convenios de colaboración, así como firma de convenios de movilidad estudiantil y docente; que tienen finalidad el fortalecimiento al desarrollo productivo y tecnológico de la sociedad.			
Alineación			
<b>Acuerdo:</b> Acuerdo 3 para Desarrollo Económico			
<b>Línea de acción:</b> 3.6.3.1 Promover un nuevo paradigma de la educación de nivel medio superior y superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.			
<b>Objetivo Sectorial:</b> 3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses. <b>Objetivo Institucional:</b> 6. Fortalecer la vinculación y extensión con el sector público y privado entre las y los estudiantes, con un beneficio a la región y el estado.	<b>ODS</b>		4. Educación de Calidad
Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Informes trimestrales de los resultados del Programa Anual de Vinculación y Extensión generados por la Subdirección de Vinculación.
<b>Fórmula</b>	$PPApPAVyE = \frac{(PAPP + PACEC + EPET + ECSS + ECE + EBCM)}{N} * 100$ <p><b>PPApPAVyE= Porcentaje de Personas Atendidas por el Programa Anual de Vinculación y Extensión</b>  <b>PAPP=</b> Número de Personas atendidas en Orientación Profesiográfica / Número de Personas Programas con Orientación Profesiográfica.  <b>PACEC=</b> Personas Atendidas con Cursos de Educación Continua / Personas Programadas para Cursos de Educación Continua)  <b>EPET=</b> Estudiantes que Presentan el Examen TOEFL / Estudiantes egresados de la generación que deben presentar Examen TOEFL.  <b>ECSS=</b> Estudiantes Colocados en Servicio social / Estudiantes de séptimo cuatrimestre inscritos que deben de presentar Servicio Social.  <b>ECE=</b> Estudiantes Colocados en Estadías / Estudiantes de Décimo Cuatrimestre inscritos que deben realizar Estadías.  <b>EBCM=</b> Estudiantes Beneficiados por Convenios de Movilidad / Estudiantes Beneficiados Programados por Convenios de Movilidad.  <b>N=</b> Cantidad de elementos que componen el numerador.</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Año base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	No Disponible	<b>2024=</b> $((.82+1+.96+.63+.97+1) / 6)100= 89.75\%$ <b>2025 =</b> $((.87+1+.97+.66+.97+1)/6)100= 91.16\%$ <b>2026=</b> $((.9+1+.97+.66+1+.95) / 6)100= 91.33\%$ <b>2027=</b> $((.9+1+.98+.7+1+1) / 6)100=93\%$ <b>2028=</b> $((.97+1+.95+.71+.98+1) / 6)100= 93.50\%$	2040= 100%

**Nota:** Este indicador se daría seguimiento de manera trimestral, sin embargo, su cumplimiento será de manera anual.

Como evidencia se contempla el informe trimestral por la Subdirección de Vinculación, Difusión y Extensión Universitaria, así como, fotografías, planes de trabajo, convocatorias a participar en cursos de educación, talleres o capacitaciones y participantes en certificación de la lengua inglesa mediante examen TOEFL.

Las metas establecidas serán conforme a las metas y presupuesto establecido en el Programa Operativo Anual de Vinculación, Extensión y Difusión. Se debe tener en cuenta, que para presentar su servicio social los estudiantes deben tener acreditar el 55% de sus créditos del mapa curricular de su Programa Educativo y para realizar su Estadía deben de tener el 100% de sus créditos.

Datos Generales			
<b>Nombre del Indicador Institucional:</b> Índice de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica realizados en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero			
<b>Descripción del Indicador:</b> Mide el porcentaje de productos de investigación científica y tecnológica realizados con profesores investigadores, profesores por asignatura y estudiantes, con la finalidad de incentivar a la transferencia de conocimientos.			
Alineación			
<b>Acuerdo:</b> Acuerdo 3 para Desarrollo Económico			
<b>Línea de acción:</b> 3.6.3.2. Incrementar la cobertura y calidad en educación superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de vida de la población hidalguense			
<b>Objetivo Sectorial:</b> 12 Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	<b>ODS</b>		4. Educación de Calidad
<b>Objetivo Institucional:</b> 7. Promover la investigación científica y tecnológica, así como la cultura de la innovación en la comunidad educativa.			
Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Informes trimestrales de la Coordinación de Investigación y Posgrado
<b>Fórmula</b>	$IPICR = \left( \frac{PICTC\ n}{PICTC\ nb} - 1 \right) \times 100$ <p>IPICR= Índice Proyectos de Investigación Científica Realizados</p> <p>PICTC= Proyectos de Investigación Concluidos</p> <p>N= Año fiscal en curso</p> <p>Nb= Año base</p>		
<b>Sentido</b>	<b>Año base 2023</b>	<b>Meta</b>	
Ascendente	70% (6)	<b>2024= 33% (8)</b> <b>2025= 50% (9)</b> <b>2026= 66% (10)</b> <b>2027= 83% (11)</b> <b>2028= 100% (12)</b>	
		<b>Meta 2040</b>	
		2040= 100% (20)	

**Nota:**

La evidencia de este indicador será de forma anual, cuando se presente el informe de conclusión de cada uno de los proyectos de investigación que se presente en el año en curso, se generan informes trimestrales del avance de los proyectos. (sujeto a disponibilidad presupuestal)

La participación de estudiantes en proyectos de investigación dependerá del presupuesto anual asignado a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero; es por ello, que el porcentaje de estudiantes que participan incrementa un mínimo por año.

Datos Generales			
<b>Nombre del Indicador Institucional:</b> Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres			
<b>Descripción del Indicador:</b> Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres			
Alineación			
<b>Acuerdo:</b> Acuerdo 3 para Desarrollo Económico			
<b>Línea de acción: 3.6.5.3.</b> Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado			
<b>Objetivo Sectorial: 11.</b> Impulsar la educación inclusiva, con perspectiva de género y del ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes		<b>ODS</b>	4. Educación de Calidad
<b>Objetivo Institucional: 8.</b> Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres en la comunidad universitaria cerrando las brechas de género que limiten el desarrollo académico o profesional.			
Datos Técnicos			
<b>Periodicidad</b>	Anual	<b>Fuente</b>	Área de Psicología de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero
<b>Fórmula</b>	<b>PCPODHM= TADHMR/TADDHMD*100</b>  <b>VARIABLES:</b> <b>PCPODHM=</b> Porcentaje de Cumplimiento del Programa Orientado a Disminuir las brechas de desigualdad entre Hombres y Mujeres <b>TADHMR=</b> Total de Acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres realizadas <b>TADDHMD=</b> Total de Acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres Definidas		
<b>Sentido</b>	<b>Año base 2023</b>	<b>Meta</b>	<b>Meta 2040</b>
Ascendente	2023= (4/5) = 80%	<b>2024</b> = (12/12)*100 = 100% <b>2025</b> = (14/14)*100 = 100% <b>2026</b> = (15/15)*100 = 100% <b>2027</b> = (16/16)*100 = 100% <b>2028</b> = (17/17)*100 = 100%	100%  (10/10)*100

**Nota:**

Para este indicador se tendrá como evidencia los informes que genera el área de Psicología de manera trimestral: con acciones enfocadas a realizar campañas formativas, para estudiantes, personal docente y personal administrativo impartidas por instituciones especializadas en la materia; de igual manera se contempla Institucionalizar el día Naranja de cada 25 de mes. Sin embargo, la meta del indicador será anual.

Actividades por realizar para alcanzar una meta 17 acciones para el año 2028:

- Para cada mes del año se celebrará la Conmemoración al Día Naranja (12 acciones anuales)
- Cada trimestre del año se realizará un conferencia o capacitación en materia (4 acciones anuales)
- Realizar una campaña informativa en red social de Facebook (1 acción anual)

## J. Estructura programática y presupuestal

### Gasto de Operación

<b>Nombre del Programa Presupuestario: 05 - Educación Superior</b>	
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico
Alineación con el Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo	05- Educación Superior
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	E0010-05
Indicador estratégico del PED	10. Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial	Porcentaje de cobertura en Educación Superior
Indicador Institucional	Porcentaje de Programas Educativos Acreditados reconocidos por su calidad académica en la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.
Alineación a los ODS	04. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

## K. Vinculación interinstitucional.

Alineación				
Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincule.	Acción Interinstitucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
Dirección General De Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP), Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), Asociación Nacional De Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI)	1.1. Brindar calidad en la formación de profesionistas emprendedores y comprometidos con la sustentabilidad.	3.6.3.2	6	1
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP), Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI)	1.2. Potenciar el talento del estudiantado de licenciatura y posgrado con mecanismos para disminuir la deserción escolar.	3.6.3.2	6	1
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).	1.3. Reforzar las acciones formativas en idiomas para el personal docente, administrativo, alumnado y egresados.	3.6.3.2	6	5
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).	1.4. Sistematizar el proceso de becas institucionales para favorecer la transparencia de los recursos otorgados.	3.6.3.2	6	1
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).	1.5. Implementar Tecnología que facilite la impartición de la catedra y mejore la comprensión de esta.	3.6.3.2	6	6

Alineación				
Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincule.	Acción Interinstitucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).	1.6. Difundir la existencia del protocolo Cero Tolerancia para la prevención de conductas de acoso sexual/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral de la administración pública del Estado de Hidalgo para fortalecer la confianza en la convivencia escolar con el estudiantado para generar un ambiente seguro, sano y de igualdad de género.	3.6.3.2	6	7
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).	1.7. Reforzar las acciones formativas en idiomas para el personal docente, administrativo, alumnado y egresados.	3.6.3.2	6	5
Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA).	1.8. Actualizar los análisis situacionales de trabajo que admitan una pertinencia de los Programas Educativos en atención a las necesidades Sociales.	3.6.3.2	6	1
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Organismos Acreditadores Y/O Certificadores.	1.9. Consolidar el proceso administrativo de la trayectoria escolar del estudiantado para el control estadístico institucional.	3.6.3.2	6	1
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT).	1.10. Buscar nuevos vínculos con instituciones externas para el otorgamiento de apoyos (Becas) al estudiantado que garanticen su permanencia en la institución.	3.6.3.2	6	5

Alineación				
Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincule.	Acción Interinstitucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).	1.11. Dar oportunidades de desarrollo en la igualdad de género que permitan brindar a las y los estudiantes las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada persona que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanía en el ámbito escolar.	3.6.3.2	6	7
Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior (IHFES), Instituciones de Educación Superior Internacionales.	1.12. Incrementar la movilidad académica en los ámbitos Estatal, Nacional e Internacional que beneficie en el desarrollo de las habilidades profesionales del estudiantado.	3.6.3.2	6	5
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).	2.1. Realizar proyectos de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología con impacto en los diferentes sectores de la sociedad.	3.6.3.2	12	6
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Instituciones de Educación Media Superior (IEMS).	2.2. Implementar acciones que atiendan problemáticas académicas y socioemocionales en la comunidad educativa a través de la investigación educativa para disminuir el rezago educativo.	3.6.3.2	12	2
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).	2.3. Fomentar la participación del estudiantado en el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica para dar atención a los problemas sociales.	3.6.3.2	12	6

Alineación				
Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincule.	Acción Interinstitucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).	2.4. Apoyar la participación de personal de investigación en convocatorias de Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).	3.6.3.2	12	6
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), Instituto Nacional del Derecho del Autor (INDAUTOR), Secretaría de Economía (SEDECO).	2.5. Promover la protección y transferencia de tecnología e innovación en la región que favorezca un entorno económico-industrial y de salud óptimos.	3.6.3.2	12	5

Alineación				
Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincule.	Acción Interinstitucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
Instituciones de Educación Media Superior (IEMS).	4. Orientar a estudiantes de Educación Media Superior y Sociedad en general sobre la oferta educativa que brinda la institución para una elección adecuada sobre la profesión que desean.	3.6.3.2	3	1
Organismos certificadores y Acreditadores.	4.1. Mantener acreditados o certificados al 100% de los programas educativos evaluables de licenciatura y posgrado.	3.6.3.2	13	1
Secretaría de la Contraloría General, Dirección General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Dirección General De Educación Superior (DGES).	4.2. Consolidar los procesos de planeación y gestión con eficacia y transparencia promoviendo la cultura del control interno, la transparencia y eficacia, sustentado en un programa de mejora continua.	3.6.3.2	13	1
Secretaría De Educación Pública (SEP), Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).	4.3. Realizar los servicios administrativos de atención al estudiantado promoviendo la transparencia de los procesos de admisión, inscripción, reinscripción, bajas, reconocimiento de estudios y titulación.	3.6.3.2	13	2
Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH).	4.4. Desarrollar los procesos de comunicación que favorezcan la información para la toma de decisiones.	3.6.3.2	13	1

Alineación				
Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincule.	Acción Interinstitucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP), (DGES).	4.5. Gestionar los recursos necesarios para la adquisición de mobiliario y equipo especializado, para la habilitación de espacios educativos que coadyuven a la capacidad instalada.	3.6.3.2	13	1
Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa (INHIFE).	4.6. Realizar mejoras a las instalaciones para el aprovechamiento de los servicios básicos que requiere la institución.	3.6.3.2	12	1
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SEDAGRO)	4.7. Realizar convenios de estratégica representa un paso significativo en nuestro compromiso de promover la investigación, la innovación y el desarrollo sostenible en el sector agropecuario	3.6.3.2	6	6

## L. Referencias bibliográficas

Gobierno de México. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Gobierno de México. (2023). Ley de Planeación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Gobierno de México. (2021). Ley General de Educación Superior. Disponible en: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES\\_200421.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf)

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/compila/pnd.htm>

Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. (2023). Estadística básica del Sector Educativo 2022-2023. Disponible en: [https://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadística\\_basica/estadística\\_basica2022\\_2023.php](https://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadística_basica/estadística_basica2022_2023.php)

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024). Constitución Política del Estado de Hidalgo. Disponible en: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Disponible en: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Planeacion%20y%20Prospectiva%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024). Ley de Educación del Estado de Hidalgo. Disponible en: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024). Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo. Disponible en: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2024). Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Disponible en: [http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca\\_legislativa/leyes\\_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf)

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028. Disponible en: [https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page\\_id=65186](https://periodico.hidalgo.gob.mx/?page_id=65186)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). Censos Económicos 2019. Disponible en tabulados interactivos (SAIC) Censos Económicos 2019 (inegi.org.mx)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica. Hidalgo. Recuperado de: <https://inegi.org.mx>

Programa de las Naciones Unidas. (2024). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Disponibles en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Universidad Politécnica de Francisco I. Madero. (2024). Oferta Educativa. Disponible en: <https://upfim.edu.mx/>